

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4379953

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7739

SANTIAGO, 17 de Enero de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON TREN SCH, Timur Alimardan de nacionalidad ALEMANA, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por 365 DIAS, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C3J04ZCHV, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°A2253452 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 20.02.2014.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por 365 DIAS, a el extranjero DON TREN SCH, Timur Alimardan de nacionalidad ALEMANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C3J04ZCHV al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°A2253452, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 20 de Febrero de 2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mft
[315]17/01/2014



* M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público